

Tenamaxtlán, Jalisco a 02 de septiembre de 2024

Titular de la Entidad de Fiscalización Superior Presente:

Por medio del presente envió un cordial saludo y así mismo hacer constar que al Municipio de Tenamaxtlán NO LE APLICA el reactivo:

A.2.3 Los bienes inmuebles se registran contablemente como mínimo a valor catastral

Manifestando que el municipio de Tenamaxtlán no cuenta con bienes inmuebles propiedad del ente público

ATENTAMENTE

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y LA SOBERANIA DE LOS ESTADOS"

L.C.P. DIEGO ALBERTO MARIN PON

ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL

